



CAPITULO ÚLTIMO.

DE LOS SANTOS DE TOLEDO Y DE SU ARZOBISPADO.

1 Una de las cosas más propias de la historia sagrada de cualquiera nación es la clase de santos con que el cielo se dignó ilustrar aquella patria, así para la imitación de sus virtudes, como para que los pueblos recurran á su poderosa intercesión. Toledo ha sido muy feliz en esta línea, habiendo producido santos y santas excelentes, no sólo dentro de los límites de su metrópoli y silla, sino dentro de sus murallas; y lo que más es, y digno de empeñar todos los corazones toledanos á una perpétua servidumbre de la reina del cielo, fué el haberse dignado de bajar la misma Madre de Dios á honrar el templo, que desde los primeros siglos parece que se destinaba á tal favor, intitulándose Sede de Santa María. Esta fiesta la celebra todo el arzobispado en el día siguiente al de San Ildefonso, por haber sido efecto de los méritos de este gloriosísimo prelado, en cuya vida la dejamos referida en el catálogo del tomo precedente. Mencionámosla aquí en primer lugar, por ser éste el que toca á la Madre de Dios.

2 San Eugenio, primer prelado de Toledo. Véase tomo III, y el catálogo de los prelados de Toledo, tomo V.

3 Santa Leocadia, virgen consagrada á Dios, natural de Toledo, nobilísima por el nacimiento y más ilustre por la muerte, habiéndola logrado por confesar la fe de Jesucristo. Lo mucho que sobresalía su virtud y nobleza obligó á Daciano á mandar que la trajesen á su vista, y ver si la podía cegar con el culto de los ídolos, apartándola de la fe del celestial esposo. Para esto empezó su astucia por promesas y lisonjas, de que siendo tan notable, no podía portarse como sierva del Crucificado. La santa, despreciando sus palabras, firme en la fe y resuelta á dar por ella la vida, puso su mayor honra en ser esclava del verdadero Dios, y que por ninguna promesa ni tormento negaría la fe debida á su esposo Jesucristo. Viendo Daciano una confesion tan solemne y constante, mandó que la encerrasen en un estrecho y lóbrego calabozo, ideando medios con que quitarla la vida cruelmente, para que sirviese de terror á los demas.

4 Dejándola así encarcelada con tal fin, pasó á cebar su furia en la carne y sangre de otros santos y santas, llenando toda la provincia de terror por los inhumanos modos con que las furias infernales le sugerian dar la muerte á los siervos de Dios. Resonó hasta en la cárcel de Leocadia aquella crueldad, especialmente la ejecutada en Mérida con la virgen Eulalia, cu-

yos espantosos tormentos conmovieron tan intimamente las tiernas y piadosas entrañas de Leocadia, que pidió á Dios la concediese el fin de sus dolores, por no oír las execrables blasfemias de su nombre. Concedióla el Señor su petición, trasladando á su gloria el immaculado espíritu de su sierva, que con el horror de la cárcel, lóbreguez, inmundicia, hambre, sed y malos tratamientos sufridos por la fe, mereció la corona de verdadera mártir.

5 En los concilios toledanos y en el código Veronense se lee el nombre de confesor, tomado en sentido antiguo de los que morian por la confesion de la fe; que aunque no perdiesen la vida por medio del cuchillo, fuego ó fieras, eran verdaderos mártires, como escribe San Cipriano, epíst. 37. Así sucedió en nuestra santa: no murió por efusion de sangre, motivo por que algunos no la intitulan mártir; pero perdió la vida en seguimiento de la causa de la fe y en el actual tormento de una molesta cárcel, con todo lo que allí se suele padecer. En fuerza de esto, las actas de su confesion y muerte se intitularon *Pasion de Santa Leocadia*, como las alega Adon, tratando de Santa Eulalia de Barcelona (1). Y hablando de nuestra santa (2), refiere de ella el tormento de las durezas y molestias de una estrecha cárcel (3). El Pacense, tratando del rey Chintila y del concilio que congregó en Toledo, la llama Virgen y mártir de Cristo, y es testimonio más de un siglo anterior al de Adon Vienense.

6 El himno del Breviario muzárabe expresa que padeció las penas de ser castigada por el pretor, ser cargada de cadenas, y estar encarcelada hasta la muerte.

Hac namque Virgo nobilis

Exorta claro germine,

Confessa Christum fortiter,

Penas libenter pertulit.

Correpta jussu Præsidis

Vaccis ligatur ferreis:

Ut vinculorum pondere

Fides puella cederet.

Illic per abstinenciam

Christo placere cogitans,

Laudum rependit gratias

Precumque defert victimas.

Sed mox Beata Eulalia

Mortem sacratam comperit:

In carcelari vinculo

Cælo refudit spiritum.

(1) Scriptum in passione S. Leocadiæ (día 12 de Febrero).

(2) En el 9 de Diciembre.

(3) Dira carceris custodia macerata est.



En el misal muzárabe se expresa en la *In-lacion*, que venció con fortaleza tormentos en el cuerpo (1), como se ve al fin del apéndice I, y así no sólo padeció en la preparacion del corazón, sino en el efecto y por la fe, perseverando en su confesion hasta la muerte; por cuya razon, al referir Hermann Contracto los nombres de los que padecieron en la persecucion de Diocleciano, pone á Leocadia en España con Eulalia y Julia, sin darlas más título que el de vírgenes, aun en el lance que las expresa entre los mártires (2).

7 Los martirologios y breviarios la celebran en 9 de Diciembre. Así el Martirologio romano pequeño y el actual, Adon, Usuardo y el Fuldense, con los breviarios antiguos y modernos. De aquí infero que la santa estuvo más de un año en la cárcel, si fué éste el día de su tránsito. La razon es porque consta haber muerto despues de Santa Eulalia de Mérida, y de resulta del martirio de ésta, como expresan sus actas y el himno que se acaba de alegar. Santa Eulalia se celebra, no sólo en el Martirologio romano pequeño, sino en el cartaginense de África y otros muchos, en el día 10 de Diciembre; luégo si ambos días son de tránsito, es preciso decir que Santa Leocadia estuvo más de un año en la cárcel y que murió un año despues de Santa Eulalia, porque ésta falleció en el día 10 y aquélla en el 9, lo que pide diversos años, no siendo posible que Leocadia muriese el día antes que Eulalia, segun los documentos alegados, que afirman haber muerto de resulta de oír el martirio de Santa Eulalia; y así, dado que ambos días son de tránsito, es preciso decir, que como el martirio de Eulalia fué en el año de 304 á 10 de Diciembre, segun mostráremos en su vida, el de Leocadia fué á 9 del mismo mes, pero del año siguiente 305. Difícil se hace que tardase un año en llegar á Toledo la noticia de los tormentos de Eulalia; pero tambien es difícil que documentos tan antiguos conspirasen á un mismo día que no fuese del tránsito en una y otra santa; y así tengo por más verosímil, que ya que á Toledo llegase la noticia con más anticipacion, no la oyó Santa Leocadia tan presto, por estar cerrada en la cárcel; y por tanto fué prolongada su pasion y prision, pues desde Toledo pasó Daciano á Lusitania, dejando á la santa encarcelada mucho ántes del Diciembre de 304, y has-

(1) Cruciatu fortiter vincebat in corpore.

(2) In persecutione Diocletiani... passi sunt... In Hispania Leocadia, Emerita civitate Eulalia et Julia, Virgines.

ta el año siguiente por el mismo mes estuvo padeciendo.

8 El padre Juan Bautista Solerio toca esta dificultad en el día 9 de Diciembre del Martirologio de Usuardo, impreso en el tomo VII del *Acta Sanctorum* de Junio, y responde, que la única solucion es reducir la asignacion de los días de estas fiestas al arbitrio del Antesignano de Adon. Pero en lo que mira á Santa Eulalia, se ve contraida al 10 de Diciembre en el Martirologio de la iglesia de Cartago, de quien dificultosamente se probará descender de quien ignorase el día del martirio de la santa, siendo su antigüedad tan cercana al suceso, como muestra el que aun el todo del documento no llega más que al principio de la persecucion de los vándalos. De Santa Leocadia tampoco se podrá persuadir que su iglesia no la celebrase ántes que el Antesignano de Adon la ingriese en su Martirologio; ó que éste no recibiese de España el día de la santa como recibió el nombre, porque no se puede decir que Toledo celebrase á Santa Leocadia con noticia del día derivado de afuera. á vista de que no sólo en los antiquísimos MSS. toledanos, sino en el código Veronense de Blanquini, consta firmemente el día 9 de Diciembre; y así insistirémos en la respuesta dada, que tiene tambien á su favor el escrito de Cixila, cuando dice que pocos días despues de la fiesta de Santa Leocadia se celebraba, viviendo San Ildefonso, la principal de la Virgen nuestra Señora, como vimos en el apéndice VIII precedente; lo que prueba que la santa se celebraba algunos días ántes del día 18 de Diciembre, como se verifica en el día 9.

De este modo se ocurre tambien á lo que escribió Baillet, pues reduciendo el martirio de las santas Eulalia y Leocadia al año de 304, no admite que el día 9 de Diciembre fuese el del feliz tránsito de Santa Leocadia. Ocurrése, digo, porque nosotros damos textos antiquísimos en favor de aquel día, contra el cual no leemos texto ni razon; pues la alegada de ser la muerte de Santa Leocadia posterior á la de Eulalia, prueba bien que no murieron en un año; mas no se alega repugnancia en que Santa Leocadia muriese en el año siguiente á Santa Eulalia, mientras no se pruebe que llegó á Toledo algun decreto del pretor ó del emperador para que soltasen á los que estaban presos por la fe desde el año antecedente. Y no ménos prueba se requiere para enervar los textos alegados.

9 Sobre la aparicion de Santa Leocadia á San Ildefonso, y el templo que la edificó el rey godo Sisebuto, tratamos ya en el catálogo, como tambien que no fué la iglesia de la santa



la primera de los cristianos de Toledo. Véase en el tomo precedente, pág. 194.

10 Tres iglesias se erigieron con su título: una en la casa en que vivió, junto á la parroquia de San Roman; otra en la cárcel donde murió, junto al alcázar, y otra donde fué sepultada, fuera de la ciudad, en la vega, cerca del rio Tajo. Allí se celebraron los concilios IV, V, VI y XVII, escogiéndola San Ildefonso y otros arzobispos para su sepulcro. Mantúvose allí el sagrado cuerpo hasta el tiempo de los moros, reinando Abderrhamen, en que le retiraron los cristianos como á los de otros muchos santos, segun dijimos en el catálogo capítulo V.

11 Con el discurso del tiempo fué á parar á Flándes al condado de Hannonia, en la diócesis de Cambrai, por motivo de un conde de Hannonia que vino á militar acá contra los moros, y cobrando devoción con esta santa logró su cuerpo para ilustrar con él su provincia, como con Usuardo dice Pisa en la historia que al fin de la de Toledo puso de los sucesos de la santa (1). Depositóse el sagrado tesoro en el monasterio de San Gislen, y el rey D. Felipe I logró una gran reliquia de la santa, que cedió á la santa iglesia de Toledo en el año de 1500, excitando con esto el deseo de conseguir el todo ó lo más, como despues de algunas diligencias se consiguió en el año de 1587 por medio de un padre de la compañía de Jesús, llamado Miguel Hernandez, natural de Mora, junto á Toledo, el cual, hallándose en Flándes, supo que en el citado monasterio se guardaba el cuerpo de Santa Leocadia, virgen toledana, y temiendo con grave fundamento que no fuese maltratado por la turbación é insolencias de los herejes, dió cuenta al arzobispo D. Gaspar de Quiroga y al capitán general Alejandro Farnesio, que gobernaba en Flándes, logrando tan buen éxito, que consiguió le entregasen el cuerpo. De todo lo que pasó en tan prolongado viaje sacó un libro á que me remito. Baronio testifica que en sus días entró en Roma el sagrado depósito para pasar á España, con pompa muy solemne, como escribe en el martirologio. Pisa refiere la entrada que hizo en Toledo, dia veintiseis de Abril del año 1587, desde el cual se conserva allí restituida á su patria la santísima patrona, sin que se pueda dudar prudentemente de la identidad, por los testimonios que se verán en los citados libros.

Véanse las actas de su confesion en el apéndice I.

12 San Dámaso, á quien algunos hacen na-

(1) Fol. 11.

tural de Madrid, y por lo tanto de la diócesis de Toledo; pero le reservamos para otro sitio que juzgamos muy propio, por no pender de ninguna opinion particular, y entónces se verá si fué español.

San Heladio.

San Eugenio III.

San Ildefonso.

San Julian.

De éstos tratamos ya en el catálogo de los arzobispos de Toledo en el tomo V.

San Eulogio, electo arzobispo de Toledo, de quien trataremos en Córdoba, tomo X.

SANTA OBDULIA, VIRGEN.

13 De esta santa se lee en el Martirologio Romano, dia 5 de Setiembre: *Toleti Sanctæ Obdulie Virginis*. Lo mismo en el calendario muzárabe, con sólo título de virgen y oficio del comun. El Breviario toledano, anterior á la edicion del muzárabe, la celebra en el dia 5 con título de virgen. Los oficios nuevos de aquella santa iglesia la añaden el de mártir sin proponer nada propio, por lo que tambien nosotros remitirémos al comun.

SANTA MARCIANA VIRGEN Y MÁRTIR.

14 En el dia 12 de Julio celebra el Martirologio Romano á esta santa, reduciéndola á Toledo y expresando que fué martirizada, arrojándola á las fieras y despedazada por un toro (1). En el Breviario muzárabe se celebra en el mismo dia una santa de este nombre sin expresion que la manifieste toledana, y áun parece ser diversa de la que el Martirologio pone despedazada por un toro, pues aquélla, aunque fué herida por la tal fiera, murió á impulso de otra que usó de armas distintas de las del toro.

*At ferax pernix corpore,
Et maculoso tegmine,
Lethali DENTE ad ultimum
Membra puellæ laniat.*

En África hubo una santa Marciana, que segun Pedro Galesinio fué despedazada por un leopardo; lo que es muy conforme con el himno citado, por convenir á esta fiera la ligereza de cuerpo, manchas de la piel y uso del bocado. Baronio dijo que era una misma santa trasladada á Toledo. El oficio no menciona traslacion. Entre los nuevos rezos toledanos es todo del comun; y así tampoco insistiremos en lo propio, pues no lo usa su iglesia. Véanse los con-

(1) Toleti S. Marcianæ virginis et martyris, que pro fide Christi bestiis objecta, atque à tauro discerpta, martyrio coronatur.



tinuadores de Papebroquio sobre el dia 12 de Julio en los *Pretermisios*.

En el calendario de los oficios nuevos de Toledo se ponen estas dos santas como naturales de la diócesis; pero insistimos en la expresion del Martirologio Romano, que las contrae á Toledo.

SANTA CASILDA, VIRGEN.

15 Fué hija del rey moro de Toledo, Canon, muy inclinada á lo bueno, y por tanto, bien afecta á los cristianos, á quienes socorria con limosnas. Un dia que llevaba en su regazo alimento para los cautivos cristianos que estaban encarcelados en su mismo palacio, encontrándola el padre y preguntándola qué llevaba, respondió que rosas, lo que el padre vió ser así, y la santa observó nuevo milagro en conservarse vianda para los cautivos lo que ántes para el disimulo aparecia flores. Así lo expresa el breviario antiguo de Búrgos corregido, añadiendo que sobreviniéndola una enfermedad incurable, fué avisada por Dios que sanaria si iba á los baños de San Vicente, en el territorio de Búrgos. El rey, deseoso de la salud de su hija, la permitió el viaje, y como efectivamente sanase, recibió allí el bautismo, fabricando una ermita, donde acabó su vida, obrando Dios por su medio mil maravillas. Pisa, Ferrario y otros ponen su feliz tránsito en el año de 1047 á 9 de Abril. Tamayo, en el martirologio sobre el 15 de Abril, recurre á diverso dia y año. Bástanos la cita, y que hasta hoy se mantiene el sitio de los baños con el nombre de Santa Casilda, y virtud para sanar de muchas enfermedades. En la edicion del Cabilonense, segun está al fin de Maurolico, se lee en la palabra *Toletum: Hic Casilda cujusdam mauri toletanorum Principis filia, erga christianos officiosa, in Boetio fonte sanguinis profluvio colitis liberata, ibi deinceps vixit non sine multis sanctitatis indicis, cui à posteris ades in colle justa fontem constructa*. Falta esta cláusula en la edicion de Ulma del año 1486, y en la de Roma de 1508, por lo que la recelo interpolada por Maurolico. Rezan actualmente de la santa los arzobispos de Toledo y de Búrgos. Papebroquio escribe su vida en el dia 9 de Abril. Véase nuestro tomo XXVII.

SAN GUMERSINDO, PRESBITERO Y MÁRTIR.

16 De este santo no reza la santa iglesia de Toledo, por lo que le posponemos, no obstante que es más antiguo habiendo padecido martirio en Córdoba en 3 de Enero de la era 890, año de 852, como escribe San Eulogio en el *Memorial de los santos*, donde dice que sus pa-

dres eran de Toledo, y que siendo aún niño fueron con él á Córdoba, donde llegó á ser presbítero y cura de una iglesia cercana en la campiña de la misma ciudad. Viniendo de allí á Córdoba fué martirizado con otros en el año y dia señalado. Su nombre fué escogido por muchas familias nobles, que aún le mantienen hoy abreviado y reducido á Gomez (1).

SAN JUSTO Y PASTOR, MÁRTIRES.

17 Estos benditos santos fueron naturales de la diócesis de Toledo, de quienes trataremos en la silla de Alcalá, tomo VII.

San Giraldo, capiscol de Toledo y arzobispo de Braga.

San Pedro, arcediano de Toledo y obispo de Osma.

San Julian, arcediano de Toledo y obispo de Cuenca.

Santo Tomas de Villanueva, natural del arzobispado.

San Isidro, labrador.

San Diego de Alcalá.

Estos pertenecen al estado moderno, á que nos remitimos en sus respectivos sitios.

SANTOS DE LA METRÓPOLI DE TOLEDO.

Fuera de los santos referidos, que son propios de la ciudad ó diócesis de Toledo en cuanto silla episcopal, podemos aplicarla otros que nacieron ó murieron dentro de la jurisdiccion de su provincia, y por tanto son propios de su metrópoli.

18 Tales fueron los apostólicos San Torcuato y San Indalecio, obispos de Acci y de Urci, sillas de la diócesis metropolitana de Toledo, donde residieron y murieron.

(1) Sanctus Gumersindus presbyter ex opido Tolemano, olim cum utroque parente puer adhuc parvulus Cordubam veniens, votivo genitorum affectu per sacrum clericatus ordinem celesti adscriptus militie apud Basilicam Sanctorum trium, qua Faustus, Januarius, et Martialis martyres presentialibus corporum suorum favillis quiescunt, digna pedagorum educatione in Dei timore clarescit. Ubi post aliquod tempus in sancto diaconii ministerio consecratus, demum cujusdam campanie Cordubensis Ecclesie sacerdos adolescens preficitur. Inde ad urbem descendens cum beato Servo Dei monacho, qui tunc in supradicto sanctuario adhuc juvenis cum Paulo presbytero reclusus manebat, principibus et iudicibus ambo assistentes sub confessione ceterorum occubere. Idus Januarii, Era octingentesima nonagesima, Quorum corpora furtim à christianis sublata, in Basilica Sancti Christophori martyris, qua est ultra omnem in parte meridiana religioso cultu extant recondita. S. Eulog., lib. II, Memor. Sancto, cap. IX.



19 Por la razon de nacimiento pertenecen á esta misma metrópoli los gloriosos hermanos San Leandro, San Fulgencio, Santa Florentina y San Isidoro, naturales de Cartagena; aunque por su grandeza y feliz tránsito honraron también á otra provincia é iglesias, como declaramos al tratar de la Bética.

20 San Frutos, natural de Segovia; fué por la misma razon santo de la metrópoli de Toledo, como San Fandila de Guadix, y otros que respectivamente se irán expresando en sus iglesias.

APÉNDICE I.

DE LAS ACTAS DE LA CONFESION DE SANTA LEOCADIA.

1 Las actas de Santa Leocadia tienen la recomendacion de hallarse citadas en el siglo IX por Adon Vienense, el cual para dar autoridad al martirio de Santa Eulalia de Barcelona, y á los de San Cucufate y San Félix, recurrió, en el día 10 de Febrero, á las actas de la pasion de Santa Leocadia, *Scriptum, dice, in passione Sanctae Leocadiae*. Este instrumento parece ser el mismo que exhibimos; pues se halla en él la mencion expresa de Félix, Cucufate y Eulalia; y aun Adon y el Martirologio Romano tomaron de aqui la voces con que expresan la muerte de nuestra santa: *Genibus in oratione positus*, que se hallan puntualmente en ese documento con las siguientes, *impollutum spiritum Christo reddidit*.

2 Domingo Georgi, en su nuevo Adon ilustrado, dice, sobre el día 9 de Diciembre, que no se hallan las actas genuinas de la santa (1); y que, segun Solerio, tienen los Padres Antuerpienses, jesuitas, algunas manuscritas que dar á luz, las cuales más parecen panegíricos que historia. Segun esto son distintas de las que aqui ofrecemos; pues éstas parece que no incluyen cláusulas que excedan la línea puramente historial, sin distraccion á conceptos panegíricos.

3 El genio y color del escrito me parece de notable antigüedad. El estilo ha padecido algo por las copias, que muestran estar truncadas en diversos pasajes: pero esto no defrauda la antigüedad, como se ve en otros documentos.

4 Los que me han servido para el ejemplar que ofrezco son los breviarios antiguos del siglo XV, de Toledo y de Búrgos, con el eborense del siglo XVI, un MS. del P. Juan de Mariana. Y advierto que el P. Mariana estampó estas actas en una historia latina (2); pero con

(1) Acta sincera non supersunt.

(2) Lib. IV, cap. XIII.

todo eso insisto en citar el MS., porque hay alguna variedad y cualquiera puede consultar lo impreso. De las actas que dió Tamayo no quiero hacer mencion, porque las vició con interpolaciones voluntarias.

Estando para ir á la imprenta este pliego, llegó á mis manos un gran libro MS. en pergamino de hoja atlántica, que es de la biblioteca de los Padres Franciscanos de San Juan de los Reyes de Toledo, obtenido para el fin de copiarle, por benignidad y franqueza del Rmo. P. Fr. Pedro Juanecio de Molina, general de todo el orden de San Francisco, donde entre otras muchas pasiones de mártires se incluyen estas actas; pero no añadidas nada á lo que va propuesto. Desde el tomo siguiente empezaremos á citar y utilizarnos del mencionado códice, anticipando desde ahora la mencion, así para dar este nuevo apoyo á las actas siguientes, como por no escasear la gratitud. Ningun breviario pone la pieza entera, escogiendo precisamente las partes que correspondian al orden de sus lecciones; pues el burgense no pone el final, el eborense omitió el principio; el de Toledo por abrazar la sustancia de la historia omitió muchas cláusulas. De los tres resulta el todo que propongo, sin que haya voz que no conste por alguno de ellos; y cuando la variedad es de alguna importancia, la prevengo con las notas de B., que significa el Burgense; E. el Eborense; M. Mariana; T. el Toledano.

Compruébase por este documento que la persecucion de Diocleciano alcanzó á las Galias: pues por lo mismo que hay fundamentos para la afirmacion y negacion, es importante la comprobacion que se halle para determinar. Pero no puede disimularse que por ésta no se puede establecer persecucion más que en la Galia Narbonense, por ser aquel el camino real de Italia para España, y saberse que entró Daciano por los Pirineos, como consta por los martirios de Gerona y Barcelona. Lo mucho que viajó Daciano por España, y lo poco que duró la persecucion, pues no pasó de dos años, no permiten decir que se internase ó distrajese por las Galias, sino precisamente por la Narbonense, y no de asiento, sino como de paso; pues el destino fué á España, segun consta por la inscripcion puesta en el tomo I (1), donde vemos que su título era Presidente de las Españas, que es el mismo destino que expresan estas actas, *ad evertendam Spaniam*, sin que se lea haber sido pretor de las Galias. Por tanto, el daño que hizo allí debe contraerse á las ciudades que eran camino para venir acá, reservando su fuerza y

(1) Pág. 243.



encono principal contra las provincias de España.

ACTAS DE LA CONFESION Y PASION DE SANTA LEOCADIA.

1 In temporibus illis, dum post corporeum Salvatoris adventum, et pro redemptione nostra sanguinis ejus effusionem, ad inferos descensionem, à mortuis resurrectionem, et in Coelos ascensionem, Evangelica eruditio sensim atque gradatim Apostolorum doctrina in omnem terram refulsisset; serò (1) tandem in Spania finibus innotuit: eratque rara fides, et ideò magna, quia rara. Delubra vero gentilium in omni loco sacrilega effusione sanguinum, taurorum, hircorumque fumabant. Et quoniam nonnullae civitates, oppida, vici, castella, plena erant fanorum, monstruorum, aliisque imaginibus ex auro, argento, et omni metallo (2) (erant) colebantur praeterea in effigie daemonis; propterea fides in Christo pullulans inter tantas rabies paganorum palpitabat: conventicula verò nominis sacratissimis et abditissimis locis à paucis et perfectis ingrediebantur peragenda; et quantum crescebat Christi nominis dignitas, tantum deficiebat execranda calamitas: ita pervenit (3), ut in nonnullis urbibus perfectae fidei flagrarent incendia; ut non jam per latebras occultando, sed publicè Ecclesiae sacerdotibus, et omni praepollerent clero.

2 Quae fama non solum Italiam totam, sed et Bizantium peregravit. Quae causa fuit, ut impiissimum Datianum Praesidem Diocletianus et Maximianus Imperatores ad evertendam, magis quam ad gubernandam, destinarent Spaniam. Primum namque Galliam, ut lupus cruentus intravit: ibique exsatiatus sanguine martyrum, ac cadavera (4) crapulatus ructans, Spaniam aggressus est (5). Felicem, Cucufatem, Euliam, et alios, quorum nomina longum est scribere, gravissimis tormentis afficiens, Deo animas consecravit innocuas; ac post inde felicissimam Caesaraugustam quasi leo fredens iter (6) arripuit. Quanta ibidem ludibria, quanta verbera, quot cruces, quotque effusiones sanguinum in ea operatus fuerit lingua taceat, ipsa quae rigata (7) est christianorum sanguinibus

(1) M. y el T. sera tandem Spaniae. M. omite finibus.

(2) M. sine fanorum, monstruorumque imaginibus ex auro, argento non erant.

(3) M. y el T. fiebat.

(4) B. cadavere.

(5) T. ingressus est.

(6) Falta ter en el T.

(7) B. polluta.

terra loquetur; eo quod nullus exceptus fuerit qui tali situ (1) non teneat redivivos ac florentissimos cineres martyrum locus.

3 Inde alacri profectu Complutensem ingreditur civitatem (2). Pro cruore lac truncatis corporibus fundens, geminas margaritas in diademate nostris Regis affigendas, et innocentiae dignitate velut auro conspicuas, Justum et Pastorem à terra ad Coelos per feralem impietatem pius Dominus suscepit.

4 Deinde adveniens Toletanam civitatem ingressus cepit sagaci indagine perquirere membra sanctorum; ibique reperit (3) Deo dicatam Sanctam Leocadium, genere nobilissimam, nobiliori tamen proposito mentis ornatam; quae non diebus, non noctibus pervigili cura ab oratione cessabat. Qui cum eam praesentari suis conspectibus praecipisset, ita affatus est: Cur te tam levis (4) et vana deludit circumventio, ut de tam praeclearo genere nata derelinquas cerimonias Deorum nostrorum, et nescio cui Christo te proferas servitutam? Cui beata Leocadia cum grandi audacia ita ad haec respondit: «Non me tua suasio à proposito Christi, cui me integram volvi, revocat; non illusio verborum tuorum, nec blandimenta natalium quibus me suadere conaris, retrahet à servitute vel promissione Domini mei Jesu Christi, qui nos pretioso sanguine suo redimens magna induit libertate.»

5 Fremens itaque Datianus praecipit militibus arctissimis vinculis beatam Leocadium colligatam in carcerem trudi; cogitans qualibus tormentis vel poenis eam posset affigere.

6 Properans itaque Eboram (5) ingressus officium omne (6) praemonet, ut indagine percurrentes Christianos quoscumque invenissent, ejus tribunali praesentarent. Statimque reperit adolescentem quemdam nomine Vincetium (7), cujus meritum nomini comitabatur suo, comprehensum ejus conspectibus sistunt (8), quem cum Sabina et Christeta, ejus sororibus, in Abulensem civitatem prosequens, digna pro Christo munera consecravit. Profectusque ab Eboram (9) Emeritensem ingreditur civitatem.

(1) M. bustuali situ.

(2) M. Protinus pro cruore.

(3) B. caepit.

(4) E. labilis.

(5) B. y el Eb. Eboram. M. Helboram. T. Eboram.

(6) E. conquisitores praemonet.

(7) Así M. falta en los breviarios lo incluido entre los 44.

(8) T. ab Abula.

(9) Hállase todo este punto en M. y en el Toledano Franciscano.